



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3926**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría correspondiente, informe acerca de la Ordenanza Nº 10.100, que crea el Instituto de la "Iniciativa Comunitaria", lo siguiente:

1. Si se han celebrado convenios con Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales de características comunitarias para la encomendación de pequeñas obras y servicios que ocupen mano de obra de modo intensivo y que no se encuentren concesionados.
2. Si se ha creado el Registro de Proveedores del Régimen de Iniciativa Comunitaria - previsto en el artículo 5º de la Ordenanza Nº 10.100 – y, en caso de estar creado, qué organizaciones se han inscripto en el mismo.
3. Si se ha creado el Instrumento Técnico necesario para la presentación de los proyectos (artículo 7º de la Ordenanza Nº 10.100). En caso de haber sido creado elevar copia del mismo.
4. Si se ha dictado la reglamentación de la Ordenanza Nº 10.100 (artículo 6º de la antedicha). Si existe, elevar copia de la misma.

SALA DE SESIONES, 20 de marzo de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal